

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°043-2005

Lima, 25 de mayo 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que, el Banco de Francia invita a este Banco Central a participar en el curso "*Financial Derivatives Markets*", que se llevará cabo en la ciudad de Marne-La-Vallée, Francia, del 28 de junio al 1 de julio del 2005; en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 20 de abril 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Adolfo Ibargüen Alfaro, Jefe de la Sección Instrumentos Monetarios de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Marne-La-Vallée, Francia, entre el 27 de junio y el 1 de julio y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	1179,97
Viáticos 	US\$.	260,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	28,24
TOTAL	US\$	1468,01

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA